

# Simplificaciones en beneficio de los ciudadanos

11 de noviembre de 2016

El Presidente del Consejo de Ministros del Perú anunció la aprobación del 'Paquete Simplificador Administrativo', cuyo objetivo es eliminar los trámites inútiles que deben realizar los ciudadanos ante la administración pública. **Entre los beneficios, se destaca la medida que obliga a entidades a interconectarse y compartir bases de datos para que no pidan más documentos a los ciudadanos.**



**Fuente: [www.hnworth.com](http://www.hnworth.com)**

**Fernando Zavala, jefe del Gabinete de Ministros, dio a conocer los trámites eliminados en conferencia de prensa. "Son acciones concretas dentro de las facultades dadas por el Congreso al Ejecutivo para beneficio de los ciudadanos y de las pequeñas empresas", manifestó.** Según explicó, las entidades públicas podrán pedir documentos o información del usuario solo una vez, estas deberán estar interconectadas, y no podrán exigir documentos inútiles, entre otras.

Además afirmó que "¿Por qué hacemos esto? Primero, hay un montón de trámites inútiles en el Estado que afectan al ciudadano y a la micro y pequeña empresa". En **Lampadia** felicitamos al Gobierno y celebramos esta gran primera medida de destrabe de tramitología. Hace algunos meses comentamos y presentamos el artículo de José María Ruiz Soroa, abogado español, publicado en El País de España: ¡Dejen de legislar! Ruiz reflexiona sobre la naturaleza del parlamento y los comportamientos disfuncionales de los congresistas en España. Explica que el principal propósito de los parlamentarios es 'parlamentar'. Su análisis parece escrito para el Perú. Dice que "la vorágine normativa ha devaluado el Estado de derecho". Ver la nota completa en **Lampadia**: [Selva legislativa asfixia e incapacita al Perú](#).



**Fuente: PCM**

La hipótesis de Ruiz Soroa es la siguiente: “La ambición de los políticos, de todos, es hacer y hacer nuevas leyes. Una legislatura se considera un éxito cuando ha añadido a la colección legislativa unos cuantos textos, un fracaso cuando no ha conseguido sacar adelante ningún proyecto. Si una ley no funciona se hace otra más, que tampoco funcionará”. Eso es lo que ha sucedido en el Perú. En **Lampadia** denominamos a ese exceso normativo como una ‘urdimbre regulatoria’ (urdimbre = maniobra, intriga, maquinación, enredo, etc.), ver: [El Perú sucumbe a la ‘urdimbre regulatoria’](#).

Es por eso que hemos propuesto innumerables veces la necesidad de desenredar las trabas burocráticas y liberar a los ciudadanos y empresas para que sus emprendimientos e inversiones nos traigan un mayor crecimiento económico, reducción de la pobreza y recursos fiscales.

Un ejemplo escandaloso de la tramitología, que no nos cansamos de repetir, es lo ocurrido con el sector minero, veamos:



Entendemos que Fuerza Popular también tenía un plan para liberar al país de su esclavitud legislativa mediante una ley llamada ‘ley del ocaso’. La idea era darle a los ministros, directores de pliegos, jefes de las agencias del Estado, gobernadores, alcaldes, etc., un plazo fijo para sustentar con qué normas debían desarrollar sus actividades. Todas las normas que no se consideraran necesarias en dicho proceso quedarían automáticamente derogadas. (Ver en **Lampadia**: [Desregulemos antes de pensar en nuevas leyes](#)).

Esperamos que este ‘Paquete Simplificador’ sea el inicio de un profundo proceso de desregulación, para liberar a los ciudadanos y empresas de la maraña legislativa que impide el normal desarrollo del país.

Entre las medidas que serán aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, están:

#### **Denuncia policial gratuita**

Desde ahora, el Estado está obligado a darle al ciudadano la primera copia certificada de su denuncia policial de manera gratuita e inmediata, ya no se pagará por la copia del DNI para hacer las denuncias.

#### **Entidades conectadas: Pedir datos una sola vez en la vida**

Para hacer cualquier trámite, se solicitan documentos como por ejemplo el DNI, los certificados de antecedentes policiales o judiciales y otros, que le pueden costar al ciudadano hasta más de 100 soles y muchas horas en colas. Ahora, las entidades de la Administración Pública van a estar interconectadas y compartirán bases de datos actualizadas de los ciudadanos.

#### **Prohibición de pedir documentos inútiles**

Ya no se solicitarán documentos que no son relevantes, como la copia del DNI, partida de Nacimiento o la copia de la ficha RUC.

#### **Certificado de supervivencia para adultos mayores**

Los adultos mayores ya no tendrán que hacer ningún trámite para demostrar que están vivos y poder continuar recibiendo sus pensiones. El Estado se encargará de hacer las verificaciones y sus cruces de información con el RENIEC.

#### **Certificado de discapacidad**

Ahora, los ciudadanos podrán obtener el certificado de discapacidad en cualquier centro de salud, público o privado, siempre que haya un médico.

#### **DNI válido**

Desde ahora, a pesar de no haber renovado el DNI, se podrá realizar actos administrativos necesarios.








## Formalización. Promovemos la formalización a bajo costo


Actualmente, las micro y pequeñas empresas formales tienen que inscribir los contratos que hacen con sus trabajadores en el Ministerio de Trabajo, al igual que sus programas de capacitación. Sino, son multados. Ahora, estos trámites laborales ya no serán una carga extra para los empleadores, ya que utilizarán planillas electrónicas con las que los entes reguladores podrán fiscalizar sin trasladarle carga de trabajo al empresario.

Veamos el resumen publicado por la PCM:

# Paquete Simplificador

## Eliminamos los trámites inútiles del Estado que afectan al ciudadano.

<b>¿Qué pasa hoy?</b> Cuando un ciudadano es víctima de un delito debe ir al Banco de Nación y hacer un pago para tener una copia de su denuncia. Esto no tiene sentido: la víctima termina pagando.	<b>DENUNCIA POLICIAL</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> El Estado está obligado a darle al ciudadano la primera copia certificada de su denuncia policial de manera gratuita e inmediata.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> Muchas entidades públicas te piden más de una vez documentos como: DNI, certificados de antecedentes policiales o judiciales y otros que te pueden costar hasta 100 soles y además pierdes tiempo consiguiéndolos.	<b>ENTIDADES CONECTADAS</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> Las entidades de la Administración Pública deben interconectarse y compartir las bases de datos actualizadas de los ciudadanos. Ya no te pedirán tus datos dos veces.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> Cuando vamos a hacer un trámite, nos piden una serie de documentos que ya hemos mostrado antes o que no son relevantes, como la copia del DNI, partida de nacimiento o la copia de la ficha RUC.	<b>DOCUMENTOS INÚTILES</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> Las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los usuarios, los documentos inútiles o redundantes.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> Miles de adultos mayores pensionistas tienen que ir al Banco de la Nación o presentar certificados solo para demostrarle al Estado que aún viven y poder cobrar sus pensiones.	<b>CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> Los adultos mayores ya no tendrán que hacer ningún trámite de ese tipo. Cada entidad del Estado se encargará de hacer verificaciones y sus cruces de información con RENIEC.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> El 10% de peruanos tienen alguna discapacidad. Cualquiera de ellos que quiera un certificado que valide su discapacidad, tiene que hacer un trámite que puede durar hasta 6 meses en un hospital, con un especialista.	<b>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> El certificado de discapacidad se podrá obtener en cualquier centro de salud, público o privado. La discapacidad evidente no necesitará trámite. Se crearán brigadas itinerantes para evitarle el traslado a los ciudadanos.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> Cuando a un ciudadano se le vence el DNI, ya no puede realizar varios actos administrativos. Esta situación es especialmente complicada para quienes no tienen entidades de renovación cerca a donde viven.	<b>DNI VÁLIDO</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> Independientemente de que el ciudadano deba renovar su DNI, mientras no lo haga, igual podrá realizar actos administrativos.
<b>¿Qué pasa hoy?</b> Las empresas formales tienen que inscribir los contratos que hacen con sus trabajadores en el Ministerio de Trabajo, lo mismo tienen que hacer con sus programas de capacitación. Si no inscriben estos actos en el Ministerio, reciben una multa.	<b>FORMALIZACIÓN A BAJO COSTO</b> 	<b>Con el paquete simplificador</b> Esos trámites laborales ya no serán una carga extra para los empleadores. Con el uso de la planilla electrónica, los entes reguladores podrán fiscalizar sin trasladarle carga de trabajo al empresario.



**PERÚ**  
Presidencia del Consejo de Ministros

**#PaqueteSimplificador**

Todas estas medidas son un paso en la dirección correcta hacia la reforma institucional detrás de una visión compartida de desarrollo integral que nos lleve a recuperar la capacidad de ser una sociedad exitosa en el mundo que nos toca vivir. Celebramos esta gran propuesta y esperamos ansiosamente más por venir. [Lampadia](#)